Mitú, 10 de abril del 2026

1001 PROYECTOS SAS
NIT: 901362443-0
Dirección: Centro, Mitú-Vaupés
Teléfono: 3004104585.

Señores
SENA REGIONAL VAUPES
Cl. 7 #13-62, Mitú, Queramiki, Mitú, Vaupés
Mitú – Vaupés:

SENA - REGIONAL VAUPES
Radicación Recibida
No: 97-1-2026-000226
13/04/ 2026 5:39:52:pm
Destinatario: 971040

REFERENCIA: Contrato de consultoría No. CO1.PCCNTR.8695795 del 2025 cuyo objeto es: "*Contratar la elaboración del diagnóstico y optimización integral de la red eléctrica de la Sede San José, SENA - Regional Vaupés*".

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA NO 3 DEL CONTRATO ELECTRICO.

Respetados señores:

En mi calidad de contratista del Contrato de Consultoría No. CO1.PCCNTR.8695795 de 2025, cuyo objeto es "Contratar la elaboración del diagnóstico y optimización integral de la red eléctrica de la Sede San José, SENA – Regional Vaupés", de manera respetuosa me permito solicitar la Prórroga No. 03 del plazo de ejecución contractual, por el término de un (1) mes y quince (15) días, con fundamento en los siguientes motivos:

1. Se solicitó a la supervisión la suspensión de actividades por un periodo de veinte (20) días, debido a los feriados de Semana Santa y a la salida e ingreso del personal profesional. Durante este tiempo, se previó que no habría avances en las actividades, motivo por el cual se presentó la solicitud correspondiente a la entidad.
2. Durante la vigencia del contrato se han realizado pruebas con equipos especializados para el análisis de las propiedades del sistema y la obtención de datos requeridos para los informes. No obstante, el ingreso y salida de dichos equipos depende de la logística de acceso a la zona o al departamento, lo cual ha condicionado la ejecución de estas actividades. En consecuencia, estas pruebas constituyen un requisito previo para la culminación de los productos entregables, generando retrasos en los tiempos internos de finalización de los mismos.

En virtud de las circunstancias expuestas, las cuales son ajenas a la voluntad del contratista y han afectado de manera directa el desarrollo normal del contrato, se hace necesaria y procedente la ampliación del plazo contractual mediante la Prórroga No. 03, por un término de un **(1) mes y quince días (15)**, con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y la adecuada calidad de los productos a entregar.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento a cualquier información o documentación adicional que se requiera.

Cordialmente,

DIEGO ANDRES ORTEGON REY
C.C. No. 1.121.838.154 de Villavicencio

Outlook

Nueva PQRS No.: 1-2026-000226 NIS: 2026-05-010672

Desde servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Fecha Lun 13/04/2026 5:51 PM
Para Emma Braga Hernandez <ebragah@sena.edu.co>; Cesar Augusto Martinez Lezam <cmartinezl@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (127 KB)
C.E.(IMG) - 97-1-2026-000226-(97)-971040-CESAR AUGUSTO MARTINEZ LEZAM-SOLICIT.pdf;

Cordial saludo,
CESAR AUGUSTO MARTINEZ LEZAM - 971040

Se informa que la siguiente Petición Externa (PQRS) le ha sido **RADICADA**, por lo anterior como COMPETENTE de entregar respuesta, se le solicita darle atención con oportunidad y de fondo a lo requerido por el Peticionario.

DATOS PETICIONARIO:
DIEGO ANDRES ORTEGON REY
Número de identificación: 1121838154
Nombre: DIEGO ANDRES ORTEGON REY

DATOS PETICIÓN EXTERNA (PQRS):
Asunto: PETICION
Tema:
Número NIS: 2026-05-010672
Número de Radicado: 1-2026-000226
Fecha Máxima de Respuesta: 5/5/2026

Descripción del requerimiento:

Importante:

- Entregar una respuesta posterior al 5/5/2026 y/o no entregar una respuesta de fondo, puede traer consigo **SANCIONES** de acuerdo a la ley disciplinaria.
- La Petición Externa (PQRS) **NO** podrá ser trasladada a otra Dependencia con **3 DÍAS O MENOS** para la fecha máxima de respuesta y por ende la competencia de la respuesta quedará a su cargo.

Atentamente,

SENA
Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

NOTA: Este mensaje es una notificación automática, le solicitamos no responder este correo electrónico, toda vez que no se tendrán en cuenta.

Outlook

Solicitud de Prorroga No 3 Contrato Eléctrico CO1.PCCNTR.8695795

Desde diego ortegon <diegortegon16@hotmail.com>
Fecha Vie 10/04/2026 9:27 AM
Para Cesar Augusto Martinez Lezam <cmartinezl@sena.edu.co>
CC Erika Mabel Aguilar Machado <eaguilarm@sena.edu.co>; Milton Harry Valencia Sarmiento <mvalencias@sena.edu.co>; Claudia Maryem Borrero Pérez <cborrerop@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (88 KB)
Solicitud de prorroga 10-04-2026 -.pdf;

Mitú, 10 de abril del 2026

1001 PROYECTOS SAS
NIT: 901362443-0
Dirección: Centro, Mitú-Vaupés
Teléfono: 3004104585.

Señores

SENA REGIONAL VAUPES
Cl. 7 #13-62, Mitú, Queramiki, Mitú, Vaupés
Mitú – Vaupés:

REFERENCIA: Contrato de consultoría No. CO1.PCCNTR.8695795 del 2025 cuyo objeto es: "*Contratar la elaboración del diagnóstico y optimización integral de la red eléctrica de la Sede San José, SENA - Regional Vaupés*".

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA NO 3 DEL CONTRATO ELECTRICO.

Respetados señores:
En mi calidad de contratista del Contrato de Consultoría No. CO1.PCCNTR.8695795 de 2025, cuyo objeto es "Contratar la elaboración del diagnóstico y optimización integral de la red eléctrica de la Sede San José, SENA – Regional Vaupés", de manera respetuosa me permito solicitar la Prórroga No. 03 del plazo de ejecución contractual, por el término de un (1) mes y quince (15) días, con fundamento en los siguientes motivos:

1. Se solicitó a la supervisión la suspensión de actividades por un periodo de veinte (20) días, debido a los feriados de Semana Santa y a la salida e ingreso del personal profesional. Durante este tiempo, se previó que no habría avances en las actividades, motivo por el cual se presentó la solicitud correspondiente a la entidad.
2. Durante la vigencia del contrato se han realizado pruebas con equipos especializados para el análisis de las propiedades del sistema y la obtención de datos requeridos para los informes. No obstante, el ingreso y salida de dichos equipos depende de la logística de acceso a la zona o al departamento, lo cual ha condicionado la ejecución de estas actividades. En consecuencia, estas pruebas constituyen un requisito previo para la culminación de los productos entregables, generando retrasos en los tiempos internos de finalización de los mismos.

En virtud de las circunstancias expuestas, las cuales son ajenas a la voluntad del contratista y han afectado de manera directa el desarrollo normal del contrato, se hace necesaria y procedente la ampliación del plazo contractual mediante la Prórroga No. 03, por un término de un **(1) mes y quince días (15)**, con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y la adecuada calidad de los productos a entregar.
Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento a cualquier información o documentación adicional que se requiera.
Cordialmente,

DIEGO ANDRES ORTEGON REY
C.C. No. 1.121.838.154 de Villavicencio

1-057-3004104585

diegortegon16@hotmail.com

https://www.linkedin.com/feed/